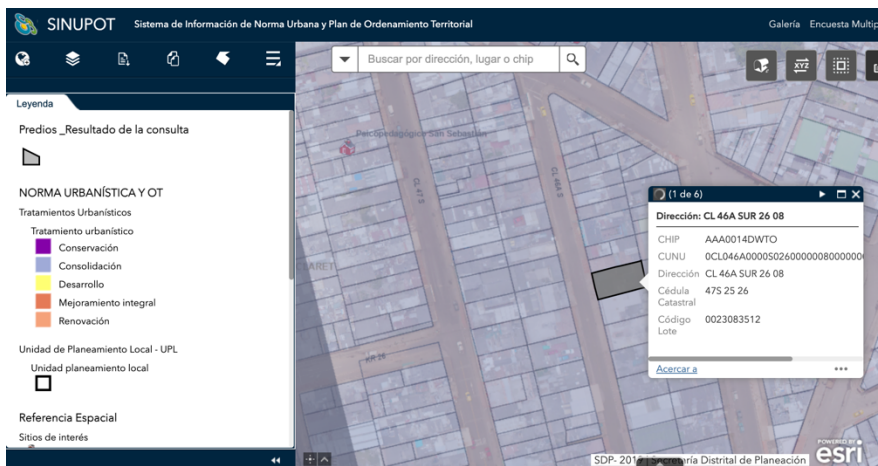


Formato Técnico de Visita y/o Verificación- Control Urbanístico		INFORME TÉCNICO IT – 132_2026_MB	
DATOS GENERALES			
FECHA DE VISITA	8 de Julio de 2026	No. PRELIMINAR	20266810054982
OBJETO DE LA VISITA	Verificación de Obra	No. ACTUACIÓN ADMINISTRATIVA	
DIRECCIÓN DEL INMUEBLE	CL 46A SUR 26 08	CHIP	AAA0014PSSK
NOMBRE DE LA PERSONA QUE ATIENDE	No Atendieron	TIPO Y No. IDENTIFICACIÓN	N/A
NOMBRE DEL PROPIETARIO DEL INMUEBLE	JORGE ALBERTO LOZANO CALIXTO CARMEN JULIA CALIXTO DE LOZANO CLARA AURORA LOZANO CALIXTO	No. IDENTIFICACIÓN	19127725 20034093 41693452
DIRECCIÓN DE NOTIFICACION	CL 46A SUR 26 08	TELÉFONO	N/A
ASPECTOS TÉCNICOS			
VERIFICACIÓN DOCUMENTAL			
LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN	NO	LICENCIA No.	N/A
FECHA DE EJECUTORIA	NO	FECHA DE VIGENCIA	N/A
LICENCIA DE URBANISMO	NO	RESOLUCION No.	N/A
FECHA DE EJECUTORIA	N/A	FECHA DE VIGENCIA	N/A
ANÁLISIS DE LA LICENCIA APORTADA			
DECLARAR que se entiende desistida la solicitud de Licencia de Construcción, radicada mediante Formulario Unico Nacional No.1 1001-5-25-0978 del 25/jun./2025, por las razones expuestas en la parte motiva del presente Acto Administrativo.			
CONSULTA NORMA URBANA			

FORMATO TÉCNICO DE VISITA Y/O VERIFICACIÓN-
CONTROL URBANÍSTICO
ALCALDIA LOCAL DE RAFAEL URIBE URIBE

U.P.L.	Restrepo (UPL22)	TRATAMIENTO O	CONSOLIDACION	PREDIO DE INTERES CULTURAL	NO
BARRIO CATASTRAL	CLARET	ÁREA DE ACTIVIDAD	PROXIMIDAD		
EDIFICABILIDAD DEL PREDIO					
Altura en pisos permitidos: 5 pisos. Antejardín: no se exige. Voladizo: NO Aislamiento posterior: con la altura permitida de 5 m2					
ESTADO ACTUAL DE LA CONSTRUCCIÓN					
¿ES OBRA EN CONSTRUCCIÓN?			NO	ANTEJARDÍN	N/A
¿ES REPARACIÓN LOCATIVA? (Artículo 10 del Decreto 1469 de 2010)					
TIEMPO ESTIMADO DE LAS OBRAS (VETUSTEZ DE CADA OBRA)	14 AÑOS SIN MODIFICAR PREDIO		AISLAMIENTO POSTERIOR		6 MTS
INICIO DE LAS OBRAS	NO HAY EJECUCION				
USOS	RESIDENCIAL		VOLADIZO		N/A
ALTURA EN PISOS	1 PISOS		SÓTANO Y/O SEMISÓTANO		NO
LOCALIZACIÓN					
					

**FORMATO TÉCNICO DE VISITA Y/O VERIFICACIÓN-
CONTROL URBANÍSTICO
ALCALDIA LOCAL DE RAFAEL URIBE URIBE**

IMAGEN 1: FACHADA FRONTAL.

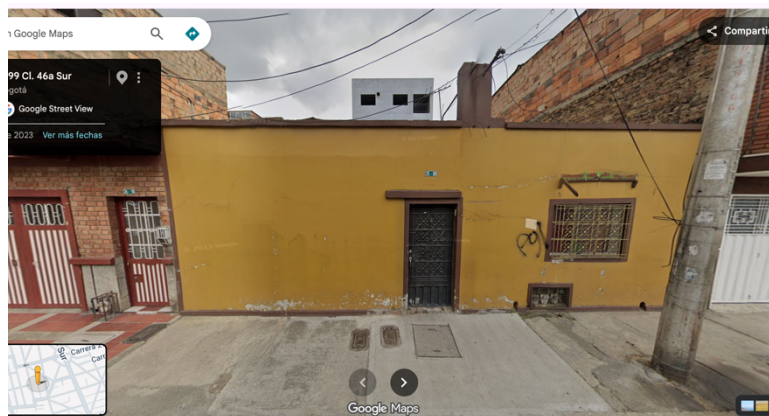


IMAGEN 3: NOMENCLATURA



FORMATO TÉCNICO DE VISITA Y/O VERIFICACIÓN-
CONTROL URBANÍSTICO
ALCALDIA LOCAL DE RAFAEL URIBE URIBE

VISTA STREET VIEW 2012



OBRAS EJECUTADAS

EN EL MOMENTO DE LA VISITA EL PREDIO SE ENCUENTRA SIN NINGUNA INTERVENCION.

INFORME TÉCNICO DE OBRAS Y URBANISMO

Fecha de visita: 8 de Julio de 2026

Dirección del predio: CL 46A SUR 26 08

Barrio: CLARET– Bogotá D.C.

Asunto: Verificación de construcción y revisión normativa vigente.

ANTECEDENTES Y CONTEXTO

En atención a la solicitud de verificación del estado constructivo del predio ubicado en la dirección referenciada, se llevó a cabo una inspección técnica presencial con el propósito de determinar:

FORMATO TÉCNICO DE VISITA Y/O VERIFICACIÓN-
CONTROL URBANÍSTICO
ALCALDIA LOCAL DE RAFAEL URIBE URIBE

INTRODUCCIÓN

- El estado actual de la construcción.
- El cumplimiento del ACTO ADMINISTRATIVO 11001-5-26-0869 DE 19 MARZO 2026.

Como soporte del análisis, se consultaron las plataformas oficiales SINUPOT, Google Earth, Google Maps y VUC Bogotá, así como el Plan de Ordenamiento Territorial – Decreto Distrital 555 de 2021 y la información relacionada con la licencia de construcción aportada. Estos insumos permitieron contar con información actualizada sobre el contexto urbano, las características del predio y las condiciones normativas aplicables.

El presente informe tiene como finalidad documentar las condiciones físicas y constructivas actuales del inmueble, contrastando que cumpla con el desistimiento enviado por la Curaduría Urbana, con el fin de identificar posibles incumplimientos o determinar si la edificación no tienen algún cambio alguno.

Para el desarrollo de la verificación se emplearon los siguientes criterios metodológicos:

- Inspección directa durante la visita técnica.
- Análisis comparativo de imágenes satelitales históricas y actuales.
- Revisión normativa conforme al Decreto Distrital 555 de 2021 (POT).
- Verificación de la existencia de licencia de construcción.

Estado de la construcción: NO HAY OBRA EN EJECUCION

Revisada la herramienta Street View: Se encuentra captura de 2012 Street view de la zona por Google maps, donde la construcción está sin ninguna intervención.

Para el momento de la visita: En el momento de la visita se corrobora que el predio no a ejecutado obra.

Área total construida: 126,4 mts2 aproximadamente

Aislamiento posterior: 5 m2

Patio: No

Voladizo: no

Antejardín: N/A

Altura en pisos: 1 pisos

Altura edificación: 2,80 MTS APROX

FORMATO TÉCNICO DE VISITA Y/O VERIFICACIÓN-
CONTROL URBANÍSTICO
ALCALDIA LOCAL DE RAFAEL URIBE URIBE

CONCLUSION GENERAL

De la revisión técnica, normativa y documental realizada se concluye que:

- La Curaduría Urbana No 5. Por el cual se entiende desistida la solicitud de Licencia de Construcción, presentada para el predio ubicado en la CL 46 A S 26 08 Actual de conformidad con el Artículo 2.2,6.1.2.3.1 Parágrafo 1 del Decreto 1077 de 2015.“
- No se evidencia infracción urbanística, pues no hay obra en ejecución.

ANEXOS: CERTIFICACIÓN CATASTRAL— ACTO ADMINISTRATIVO No 11001-5-26-0869 .

CONCLUSIONES

AREA EN CONTRAVENCIÓN (M2)	0 m ²	ÁREA LEGALIZABLE (M2)	- 0 m ²
		ÁREA NO LEGALIZABLE (M2)	- 0m ²
TIPO DE INFRACCIÓN	Sin infraccion		
¿HAY OCUPACIÓN DE ESPACIO PÚBLICO?	SI NO X	¿SE DEJÓ CITACIÓN?	SI__ NO_X_
ELABORADO POR  ARQ. MONICA A. BAUTISTA. Apoyo – Área de Gestión Policiva.	RECIBIDO POR: Alcaldía local Rafael Uribe Uribe	NOTA	

CONSULTA DE LA BD PREDIAL BOGOTÁ

Radicación No. W-1025169

Fecha: 24/07/2026

Información que reposa en la base predial Catastral de Bogotá, a la fecha de su generación.

No constituye Certificación Catastral.
SOLO CON FINES INSTITUCIONALES.

Información Jurídica

Número Propietario	Nombre y Apellidos	Tipo de Documento	Número de Documento	% de Copropiedad	Calidad de Inscripción
1	JORGE ALBERTO LOZANO CALIXTO	C	19127725	25	N
2	CARMEN JULIA CALIXTO DE LOZANO	C	20034093	25	N
3	CLARA AURORA LOZANO CALIXTO	C	41693452	25	N

Total Propietarios: 4

Documento soporte para inscripción

Tipo	Número:	Fecha	Ciudad	Despacho:	Matrícula Inmobiliaria
6	607	2016-04-13	BOGOTA D.C.	58	050S00185175

Información Física

Dirección oficial (Principal): Es la dirección asignada a la puerta más importante de su predio, en donde se encuentra instalada su placa domiciliaria.

CL 46A SUR 26 08 - Código Postal: 111811.

Dirección secundaria y/o incluye: "Secundaria" es una puerta adicional en su predio que esta sobre la misma fachada e "Incluye" es aquella que esta sobre una fachada distinta de la dirección oficial.

Dirección(es) anterior(es):

Código de sector catastral:

002308 35 12 000 00000

CHIP: AAA0014DWTO

Número Predial Nal: 110010123180800350012000000000

Destino Catastral : 01 RESIDENCIAL

Estrato : 3 **Tipo de Propiedad:** PARTICULAR

Uso: HABITACIONAL MENOR O IGUAL A 3 PISOS NPH

Total área de terreno (m2) **Total área de construcción (m2)**
190.7 126.4

Información Económica

Años	Valor avalúo catastral	Año de vigencia
0	314,944,000	2026
1	317,335,000	2025
2	281,207,000	2024
3	266,833,000	2023
4	246,999,000	2022
5	231,822,000	2021
6	230,348,000	2020
7	209,683,000	2019
8	186,829,000	2018
9	112,197,000	2017

La inscripción en el catastro no constituye título de dominio, no sanea los vicios de la propiedad o tradición y no puede alegarse como excepción contra el que pretenda tener mejor derecho de propiedad o posesión del predio. Artículo 1.5., numeral 5 Resolución 1040 de 2023 del IGAC.

MAYOR INFORMACIÓN: <https://www.catastrobogota.gov.co/solicitudes-peticionesquejas-reclamos-y-denuncias>, Punto de Servicio: SuperCADE. TEL. 601 2347600 Ext 7600.

Id. trazabilidad: 5822809

Entidad: Secretaría de Gobierno

Fecha descarga: 24/07/2026 14:42:01

Medio de descarga: Ventanilla única de la Construcción®

Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital -UAECD-

Av. Carrera 30 No. 25 90, Torre B Piso 2

+57 (601) 2347600

Código Postal: 111311



CONSULTA DE LA BD PREDIAL BOGOTÁ

Radicación No. W-1025169

Fecha: 24/07/2026

Información que reposa en la base predial Catastral de Bogotá, a la fecha de su generación.

No constituye Certificación Catastral.
SOLO CON FINES INSTITUCIONALES.

Información Predio:

Código Sector: 002308 35 12 000 00000

Dirección: CL 46A SUR 26 08

Chip: AAA0014DWTO

Información Propietarios:

Total Propietarios: 4

Número Propietario	Nombre y Apellidos	Tipo de Documento	Número de Documento	% de Copropiedad	Calidad de Inscripción
1	JORGE ALBERTO LOZANO CALIXTO	C	19127725	25	N
2	CARMEN JULIA CALIXTO DE LOZANO	C	20034093	25	N
3	CLARA AURORA LOZANO CALIXTO	C	41693452	25	N
4	ROSA DELIA LOZANO CALIXTO	C	41777065	25	N

Para verificar su autenticidad, ingrese a www.catastrobogota.gov.co Catastro en línea opción Verifique certificado y digite el siguiente código: **19C0A262D621**.

Id. trazabilidad: 5822809
Entidad: Secretaría de Gobierno
Fecha descarga: 24/07/2026 14:42:01
Medio de descarga: Ventanilla única de la Construcción®

Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital -UAECD-

Av. Carrera 30 No. 25 90, Torre B Piso 2

+57 (601) 2347600

Código Postal: 111311



Rad. N°: 11001-5-25-0978

Acto Administrativo 11001-5-26-0869 Fecha de Expedición: 19/mar./2026

"Por el cual se entiende desistida la solicitud de Licencia de Construcción, presentada para el predio ubicado en la CL 46 A S 26 08 Actual, de conformidad con el Artículo 2.2.6.1.2.3.1'- Parágrafo 1 del Decreto 1077 de 2015."

LA CURADORA URBANA No. 5 DE BOGOTÁ D.C**ADRIANA LÓPEZ MONCAYO**

En ejercicio de sus atribuciones legales y en especial de las conferidas por las Leyes 388 de 1997 y 810 de 2003, el Decreto Nacional 1077 de 2015, el Decreto Distrital 345 de 2021.

CONSIDERANDO

1. Que mediante Formulario Único Nacional radicado con el N.º. 11001-5-25-0978 del 25/jun./2025 el(la) Señor(a) VILLAMIZAR LAMUS EDWIN JAVIER CC 1070324273, presentó solicitud de Licencia de Construcción en la(s) modalidad(es) de Obra Nueva, Cerramiento, Demolición Total, Visto Bueno de la Propiedad horizontal en el (los) predio(s) Urbano(s) ubicado(s) en la dirección CL 46 A S 26 08 Actual de la localidad de Rafael Uribe Uribe en la ciudad de Bogotá D.C.

2. Que el 21/ene./2026, de conformidad con lo establecido en el parágrafo 1 del Artículo 2.2.6.1.2.3.1 del Decreto 1077 de 2015, este Despacho expidió carta de viabilidad del trámite y requirió a los interesados para que aportaran los documentos señalados en el Artículo 2.2.6.6.8.2 del Decreto 1077 de 2015, en un plazo máximo de 30 días contados a partir del recibo de la comunicación.

3. Que la mencionada carta de viabilidad del trámite fue comunicada personalmente al apoderado del trámite el día 21/ene./2026.

4. Que el Parágrafo 1 de Artículo 2.2.6.1.2.3.1 del Decreto 1077 de 2015, establece: "Si el interesado no aporta los documentos en el término previsto en este parágrafo, la solicitud se entenderá desistida y en consecuencia se procederá a archivar el expediente"

5. Que al haberse vencido el término de treinta (30) días contados a partir del recibo de la comunicación sin que el interesado aportara los documentos solicitados, este Despacho procede a entender desistida la solicitud de Licencia de acuerdo con el parágrafo 1º del artículo 2.2.6.1.2.3.1 del Decreto 1077 de 2015, modificado por el artículo 20 del Decreto 1783 de 2021.

Que, en mérito de lo expuesto anteriormente, la Curadora Urbana 5 de Bogotá D.C., Arq. ADRIANA LÓPEZ MONCAYO,

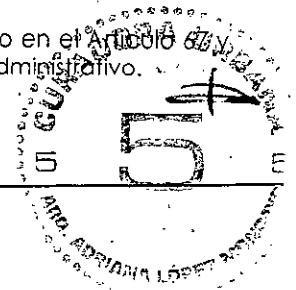
RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: DECLARAR que se entiende desistida la solicitud de Licencia de Construcción, radicada mediante Formulario Único Nacional No. 11001-5-25-0978 del 25/jun./2025, por las razones expuestas en la parte motiva del presente Acto Administrativo

ARTÍCULO SEGUNDO: ARCHIVAR el expediente antes citado, una vez se encuentre ejecutoriado el presente Acto Administrativo.

Parágrafo: OTORGAR al interesado un término de 30 días calendario, contados a partir de la fecha ejecutoria del presente Acto Administrativo para retirar la documentación o vencido el término indicado este Despacho dispondrá de la documentación.

ARTÍCULO TERCERO: NOTIFICAR el presente Acto Administrativo, de acuerdo con lo preceptuado en el Artículo 67 y siguientes de la Ley 1437 de 2011, Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

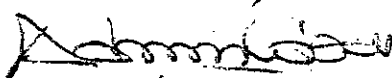


Rad. N°: 11001-5-25-0978

Acto Administrativo 11001-5-26-0869 Fecha de Expedición: 19/mar./2026

ARTÍCULO CUARTO: Contra el presente Acto procede el recurso de reposición dentro de los diez (10) días siguientes a la notificación, de conformidad con el Artículo 76 de la Ley 1437 de 2011, Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE



ADRIANA LÓPEZ MONCAYO

CURADORA URBANA 5

Revisó: Abo. Camilo Andres Mendivelso Castelblanco

Fecha Ejecutoria: 23 ABR 2026

